ACTA No. GEE- 1246-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender DESINFECTEZ SOLUTIONS.

Guardar | Marcar como complet... | Guardar y cerrar | Actualizar | Comprobar acceso | Cerrar Tarea | Proceso | Asignar | Agregar a la cola | Convertir en | Compartir

ACTA No. GEE- 1246-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender DESINFECTEZ SOLUTIONS. : Guardado

Tarea · Tarea

Rafael Jose Garcia Cujia
Propietario

REGISTRO DE ACTIVIDADES | Relacionados

Asistencia de formulario

Colocar archivos o pegar de forma inteligente para que Copilot haga sugerencias

Tipo de reporte de tiempo	*	Asesoría
Asunto	*	ACTA No. GEE- 1246-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender DESINFECTEZ SOLUTIONS.
Regional	*	44 Guajira
Centro	*	44-Centro Agroempresarial y Acuícola
		9524
Orientador	*	rjgarciac@sena.edu.co
Nombres		Rafael Jose
Apellidos		Garcia Cujia

Datos de asesoría

Cliente / UP	*	Desinfectez Solutions	Contacto	*	Zaidmer Benjumea Malo
Tipo de contacto	*	En el centro (cara a cara)	Tipo de sesión	*	Seguimiento
Canal de atención	*	Presencial	Programa	*	Emprendimiento
Área de asesoría	*	Plan de negocios	Asesoría para	*	Creación de Empresa FE
Sociedades BIC	*	No	Ayuda adicional	*	Asistencia Gerencial
Economía popular	*	Yes	Economía campesina	*	No

Fecha realización	*	15/10/25 2:30 PM
Tiempo		2 horas
		2,00

Notas

Antecedentes del cliente: ---

Resumen de la sesión de asesoría *:

El día 14 de octubre siendo las 02:30 pm, nos reunimos en el Sena sede Maicao la emprendedora Zaidmer Benjumea Malo y el Orientador Rafael José García, se deja anotado en la presente acta, que en la fecha indicada se llevó a cabo la sesión de formalización del plan de negocio correspondiente al emprendimiento DESINFECTEZ SOLUTIONS, liderado por este emprendedor, identificado con C.C. 1.124.003.791 Se confirmó el marco de participación en la Convocatoria 145 – 1C / Convocatoria Nacional SENA – Economía Popular.
Durante la sesión se revisó el documento maestro del plan de negocio, verificando la coherencia entre la propuesta de valor, el análisis de mercado objetivo, la estrategia comercial y los aspectos operativos básicos. En el componente financiero se revisaron los supuestos generales de costos e ingresos y su consistencia con la estrategia definida. En el componente legal se validó la correcta denominación del emprendimiento y el cumplimiento de los criterios generales exigidos por la convocatoria. Se realizaron ajustes menores de forma y estilo sin afectar el contenido técnico.
Acto seguido, se consolidaron los anexos y soportes requeridos por la convocatoria, y se procedió a la presentación oficial (radicación) del plan de negocio ante la Convocatoria 145 – 1C, dejando constancia de dicha gestión. Se acordó mantener organizado el expediente digital